



de Recaudaciones de N. Contribuciones que se haze en el prece-
dente acuerdo a D. Benito Mas Carrasco, y D. Manuel Perez,
y a este ultimo del ramo de la Sal, y enterado visionon que acep-
tavan y aceptaron dho nombram. en los terminos y con las
condiciones que se expresan en dho acuerdo, obligandose a pre-
tar la competente fama y obligacion, y lo firman a que
Certifico =

Benito Mas Carrasco

Manuel Perez

[Signature]

Angel Moreno
Buitamantel

3 Notificacion

En seguida yo el Sr. D. hize saber la reeleccion que se haze de
Magistrado mayor a D. Juan Aguacil, D. Manuel Galindo,
y Navas, y D. Jose Sanz Boncilla, en sus personas y divisi-
on actos, y manifestacion quedar en el acta, de que
Certifico =

Moreno

Not. y Aceptac

En el dia yo el Sr. D. hize saber el nombramiento de fiscal de Mar,
de Mar Carrascosa que se haze en el precedente acuerdo a D.
Miguel Polidano, quien enterado dixo lo aceptava y acepto en to-
da forma obligandose a cumplir bien y fielmente con su encargo, y
en prueba de ello lo firma, de que
Certifico =

Miguel Polidano

Moreno

Not. y Acept

En el mismo dia yo el Sr. D. notifique al P. D. D. Maxim
Leyria, la reeleccion que se le ha hecho de capellan de la Santa
I. de el presente ano, con la obligacion de haver en el Cabildo,
y enterado dixo lo aceptava, y firma de que
Certifico =

Christoval Leyria
Argina

Angel Moreno

Buitamantel

Not.

En Caravaca y dia cinco de Mayo de mil ochocientos veinte y
cinco, yo el Sr. D. hize saber a D. Fran. Xavier Rebollar el nom-
bramiento de Regador para el presente ano, y enterado dixo
no aceptava dho nombramiento, y lo firma de que
Certifico =

Fran. Xavier Rebollar

Angel Moreno

Buitamantel

